MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 42/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 EL LLAMADO PARA EL "SERVICO DE JARDINERIA" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: J.BENZA DE JOSE BENZA V.

Asunción, 24 de junio de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 12/2010 para el **"Servicio de Jardinería"** de fecha 17 de junio de 2010, en cuyo acto 4 (cuatro) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5777/2010.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 22/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Descalificar la oferta de la empresa **Universo de Servicios de Ariel R.** ya que la oferta presentada no fue completada debidamente ya que en el ítem 6 del Anexo 2 de la Carta Invitación figura la vigencia del mantenimiento de oferta por un periodo de 70 días en número y 30 días en letras **"70(treinta)"**

Artículo 2º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2010 en el llamado para el "Servicio de Jardinería" para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 22/2010, por el monto siguiente:

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. Nº 37 * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 42/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 EL LLAMADO PARA EL "SERVICO DE JARDINERIA" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: J.BENZA DE JOSE BENZA V.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
J. BENZA de José Benza V.	Gs. 36.490.000
TOTAL	Gs. 36.490.000

Son Guaraníes: TREINTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5777/2010 (2-004-00-00-240-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS - Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * SUB-U.O.C. Nº 37 * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL